



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE LTA ESPECIALIDAD H.E. No. 71
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71



B A S E S

BIENES MUEBLES:

- **LOTE DE 369 BIENES MUEBLES, CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO RELACIONADOS EN ANEXO 8 DE ESTAS BASES**



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

1.- PRESENTACIÓN.



En cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos número 131 y 132; así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se convoca a participar por la Unidad Médica de Alta Especialidad HE#71, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con domicilio en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín, teléfono (871) 7290800, quien llevará a cabo el evento de Invitación a cuando menos tres personas No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023, con apertura de ofertas el día **14 de Noviembre de 2023**, para la Enajenación de Lote de bienes muebles no útiles como se indica en el Anexo No. 1 (Uno) de estas bases, que genera esta Unidad Médica de Alta Especialidad HE#71

En esta licitación podrán participar personas físicas y morales, que estén interesados en la totalidad de las partidas relacionada en el Anexo 1, que forma parte de estas bases, conforme al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, de no quedar adjudicada la totalidad de las partidas, se procederá a la adjudicación directa de éstas, en el evento de fallo de acuerdo a las reglas de estas bases.



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, COSTO Y DIFUSION DE LAS BASES PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ICM3P-001-UMAE HE 71-2023.



EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	10 de noviembre de 2023	---	Página electrónica del IMSS, en la dirección electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende Consulta física , las bases estarán a disposición de los interesados en forma gratuita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín. Y en Consulta electrónica, las 24 horas en la dirección: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Verificación física de bienes	13 de Noviembre de 2023	9:00 a 10:00 horas	Ver domicilios en el anexo 1 de estas bases en coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
Acto de Junta de Aclaración a las bases	14 de Noviembre de 2023	09:00 horas.	Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	14 de Noviembre de 2023	11:00 horas.	Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín
Fallo	14 de Noviembre de 2023	12:00 horas	Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Licitación Pública Nacional, después de la hora de inicio señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto.

En esta Licitación Pública Nacional, los licitantes participarán con sus ofertas en forma presencial.





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.



2. I.-COSTO Y OBTENCION DE BASES

Costo de las bases en forma impresa será gratuito.

- a) Las Bases de esta Licitación estarán a disposición de los interesados sin costo alguno Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas **el día 10 de noviembre de 2023.**
- b) Estas Bases, también se encuentran disponibles para su consulta electrónica, las 24 horas en la dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

3.- DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES y DESECHOS

No. Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precios de avalúo	
				Mínimo	Máximo
1	Lote de bienes muebles no útiles	369 pzs	369 pzs	\$66,296.00	
2	Desecho de Cartón	5760 kg	14,400 kg	\$13,075.20	\$32,688.00
3	Desecho alimenticio de cocina	4,800 kg	12,000kg	\$2,880	\$7,200.00

La descripción general, ubicación de los bienes, precios mínimos, volúmenes actuales, máximos y mínimos, así como los períodos de recolección se encuentran relacionados en el **Anexo No.1 (uno)** de estas bases.

4.- VERIFICACION FÍSICA DE LOS BIENES

Los interesados, de forma **OBLIGATORIA**, podrán verificar el lote de bienes muebles de la partida 1 señalados en el **Anexo No.1 (uno)** de estas Bases; a partir del día **13 de noviembre de 2023**, en horario de **9:00 a 10:00 horas**, previa coordinación con el Jefe de Oficina de Servicios Generales

5.- MODIFICACIÓN Y ACTO DE ACLARACION A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en el acto de Aclaración a las bases, que se realizará el día **14 de noviembre de 2023**, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Jardín Donde el participante podrá solicitar aclaraciones a las Bases, podrán entregarlas personalmente en la Oficina de Servicios Generales del Departamento de Conservación y Servicios Generales.



Las dudas versarán únicamente sobre las bases motivo de esta licitación, a través del formato de solicitud de aclaración a las Bases (**Anexo 3**), por ningún motivo se podrán negociar las condiciones establecidas en las mismas, siendo obligatoria la asistencia a la reunión que se realice por parte del participante y podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las Bases de este procedimiento, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto, será obligación de los participantes obtener copia del Acta que se elabore con motivo de la Junta de Aclaración correspondiente, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, toda vez que las modificaciones que llegaran a derivarse formarán parte integral de las Bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023, poniéndose a disposición de los interesados en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

6.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

Para que se permita su acceso a los eventos de esta licitación, el uso de cubre bocas será obligatorio. Los participantes que presenten oferta con todos los requisitos están aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

Se deberá considerar los requisitos descritos en todos los párrafos de este punto 6 (seis), así como los indicados en el Anexo 1 (uno).

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín. **El día 14 de noviembre de 2023 a las 11:00 hrs.** formulando Acta que firmaran los asistentes, entregando copia del acta respectiva a los licitantes que participaron en el Evento.

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Licitación Pública Nacional después de la hora de inicio señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto.

6.1 Las personas que obtuvieron las presentes Bases, mismas que se proporcionan sin costo alguno, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, o en la página del IMSS, en la dirección: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, deberán presentarse al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas con lo siguiente:

- Acreditación de la personalidad del participante, original para cotejo, mediante copia de identificación con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial). En los mismos términos para Personas Físicas y Morales.
- Presentar oferta **en sobre cerrado**, conteniendo la “cédula de ofertas” (**Anexo 2**) de estas bases, para la partida a participar, con la postura correspondiente legible sin tachaduras o enmendaduras. El sobre deberá estar cerrado con su postura, al entrar al recinto donde se celebrará el acto de apertura.





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- El sobre deberá estar cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante, el número de partida, el número del presente evento de Licitación Pública Nacional, presentar la garantía de sostenimiento. **El precio que se oferte será sin considerar el IVA.**
- Garantizar el sostenimiento de la oferta con el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado para la partida 1, conforme a lo señalado en el **(Anexo 1)** de estas Bases.

La Garantía de sostenimiento, puede ser con Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" o Importe en Efectivo, constituido en moneda nacional, que garantizará la oferta que cubra el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases. En caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación. La garantía de sostenimiento de la oferta, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la presente licitación, debidamente firmada por el representante legal del licitante **(Anexo 4)**.
- Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos normativos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales y la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **(Anexo No. 5)** de estas bases.
- Presentar por escrito declaración de integridad firmada de entera conformidad a través de la cual, los licitantes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de llevar a cabo cualquier conducta tendiente a lograr ventaja indebida de este procedimiento, de conformidad en el **(Anexo 6)**.
- Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes. señalando su domicilio fiscal.
- Presentar comprobante de domicilio.
- Presentar un sobre por el total de las partidas a participar.

6.II INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a) Presentar oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con
 - 1.- Nombre y/o denominación o razón social del licitante,
 - 2.- Número de partidas a participar
 - 3.- Número de la licitación.
- b) Utilizar y requisitar exclusivamente los anexos que forman parte de estas Bases, preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión, o con máquina, evitando tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- c) El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- d) El precio indicado por el licitante **no deberá** incluir el IVA, y se presentara en la “Cedula de Ofertas” (**Anexo No. 2**). El Valor Mínimo de Venta o de Avalúo se detalla en el (**Anexo No. 1**) de estas Bases. Cuando se realice la venta se aplicará el IVA.
- e) Presentar garantía por el total de las partidas.



7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El registro e inscripción de los participantes se llevará a cabo a las 11:00 horas. el día **14 de noviembre de 2023**, en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín, presentando en sobre cerrado la oferta económica y el depósito de garantía, así como los documentos especificados en estas bases de licitación.

Anexos de estas bases, los licitantes encontrarán en estas bases, los formatos que deberán utilizar y requisitar exclusivamente para participar en esta licitación, en su caso se podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

Para que se permita su participación en el evento, deberán mostrar original de una identificación vigente con fotografía, con validez oficial, presentar sus Cédulas de Ofertas de acuerdo a lo indicado en estas Bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a lo solicitado.

8.-PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- A. **El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas**, se llevará a cabo en una Etapa el día **14 de noviembre de 2023**, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín, levantándose acta correspondiente que será firmada por los licitantes y los servidores públicos. Se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de Presentación de Ofertas procediéndose a presentar al servidor público designado por la Convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme al siguiente orden del día.
 1. Declarar iniciado el acto y presentar a los Servidores Públicos participantes.
 2. Pasar lista de asistencia de los participantes registrados.
 3. Recibir de los participantes, los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y Garantía de su propuesta, verificando que se encuentren debidamente cerrados, así como los documentos establecidos en el punto 6 de estas bases. No se permitirá que dentro del recinto terminen los documentos que debe contener el sobre cerrado.



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

El o los sobre (s) debidamente cerrado (s) e identificado (s) con el nombre del Licitante, número de partida, número del presente evento de Licitación, conteniendo la Cédula de Oferta (**Anexo No. 2**) y los requisitos indicados en el **punto numeral 6**, así como las indicadas en el **Anexo 1 de estas bases**, con la **Garantía** de seriedad de la Oferta de la partida 1.

4. Se procederá a continuación a la Apertura de Ofertas conforme al orden de recepción de la inscripción, dando lectura a cada una de las cédulas de oferta presentadas por cada uno de los Licitantes de acuerdo al **Anexo 2** de estas bases, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el **punto 6** de estas bases y las causas que motivarán la descalificación.
5. Por lo menos un participante si estuviere presente y dos servidores públicos, rubricarán todos y cada uno de los documentos, así como los sobres de las propuestas presentadas.
6. No será motivo de descalificación el incumplimiento de algún requisito establecido para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros.
7. A los actos de carácter público de la licitación, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona que aun sin haber adquirido las bases, manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en estos casos deberán únicamente registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los actos.
8. Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas y motivadas. Esta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante, no invalidará su contenido y efectos.

B. El acto de Fallo de la presente licitación, se efectuará el día **14 de noviembre de 2023** a las 12:00 horas en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín. Siempre y cuando, no se suscite alguna situación de fuerza mayor que, implique el cambio de horario.

Los participantes (personas físicas) tendrán acceso al acto, presentando identificación (original de la copia entregada en la inscripción) o en su caso para (personas morales) mediante carta poder simple, nombrará a un solo representante, quién deberá presentarse con original de identificación oficial con fotografía, esta persona no podrá representar a más de un interesado. Podrán asistir los Licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las Bases; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos

En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Instituto en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna, por lo que se extraerá el boleto del licitante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas, por lo que deben quedar



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

registradas en el acta.

En los Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos. Las actas del evento del Acto de apertura de ofertas, y del acto de fallo se pondrá al finalizar los eventos a disposición de los Licitantes para efectos de su notificación y para los Licitantes que se hayan retirado del evento o aquellos Licitantes que no se presenten personalmente al evento de fallo, serán publicadas para su visualización en el portal de transparencia <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, en sustitución de la notificación personal.



10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en las bases y que correspondan a las partidas descrita en el **(Anexo 1)** de las presentes Bases.

Las partidas se Adjudicará al concursante que presente la oferta económica más alta para el Instituto, debiendo ser igual o mayor al precio mínimo de venta establecido en estas bases.

En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la UMAE en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Si ocurre que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, se hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

11.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERA PRESENTAR PARA EL PROCESO DE LICITACION

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional por un importe del **10%** del precio máximo o valor fijado a los bienes en la partida, conforme a lo señalado en el **(Anexo 1)** de estas Bases, mediante Cheque certificado librado por el interesado, Cheque de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" o Importe Efectivo.

11.- La garantía para la partida que llevará contrato, Partida No. 1deberá de ser equivalente a un importe del 10% del valor total de los bienes de su interés, que se obtiene del precio fijado como **precio mínimo de venta** por el total de la cantidad anual; en caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación. Esta garantía será liberada cuando se haya dado cumplimiento con la formalización del contrato

La garantía deberá entregarse junto con la cedula de oferta dentro de sobre cerrado y será liberado al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, en caso de incumplimiento el importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.

Cuando los postores no contraigan obligaciones con el Instituto, se devolverá su depósito de garantía al término del Acto del





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Fallo.

10

12.- FORMA DE PAGO

- A) A todas las partidas se les aplicará el IVA
- B) Los precios mínimos de venta de los desechos de generación continua indicados, corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 06 de Noviembre de 2023.
- C) El trámite de **Pago** para la **Partida 1**(lote de bienes muebles no útiles), será dentro de 2 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Generales dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., con Domicilio en Boulevard Revolución #2650 oriente colonia Torreón Jardín, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Metropolitana con la orden de ingreso para su autorización y que le entreguen la “ficha Multibanco” de pagos directos y así realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha, una vez efectuado el pago se procederá a el retiro de los bienes, entregando el original del pago con sello del banco, al Departamento de Conservación y Servicios Generales, **quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.**

13.- RETIRO DE LOS BIENES Y DOMICILIO

Deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:

Para las Partidas No. 1 (**Anexo No. 1**) de estas bases. Después de efectuado el pago, deberán retirarse del lugar en donde actualmente se encuentran, indicado en el **Anexo No. 1** de estas bases, en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores al pago de los mismos derivados de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes.

En caso de incumplimiento en el pago señalado en el punto 12 de estas bases el adjudicatario perderá sus derechos y el Depósito de la Garantía correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del Instituto, quién podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

14.- CONDICIÓN DE LOS BIENES

Los bienes muebles no útiles, serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren y las fallas que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto si no se efectúa la visita para verificar las condiciones de los bienes.

15.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Serán causa de descalificación, las siguientes:

- a) El incumplimiento de los concursantes en alguno de los requisitos esenciales establecidos en estas bases, y previstos en el numeral 6, "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES" y los indicados en el **Anexo 1**.
- b) Que las Ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta señalado en el **Anexo No. 1** de estas bases.
- c) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- d) Llenar o completar los formatos de esta licitación, una vez iniciado el proceso.
- e) El Depósito de Garantía presentado, no cubra como mínimo el 10% del precio mínimo de avalúo por la partida de su interés señalado en el **Anexo No. 1** de estas bases.
- f) Cuando el participante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada.
- g) La Cédula de Oferta presentada, no corresponda al Número de partida y descripción del bien con el cual está identificado el sobre que presente.

11

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

Se hace del conocimiento de los participantes que, ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

16.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ninguna persona adquiera las Bases.
- b) Ningún concursante se registre o entregue propuestas para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- c) Cuando los concursantes que adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales del procedimiento de Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran, el presentar oferta para el proceso inferior al valor para venta o no presentaron garantía de sostenimiento, etc. De presentarse este supuesto se hará constar en el acta que al efecto se elabore y se dará inicio a la subasta.

17.- SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato por causas imputables al adjudicado.

12

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Bienes al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

18.- TRANSITORIAS

Los aspectos que no se contemplan en las bases y que pueden ser motivo de controversia durante el evento, serán resueltos por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en su carácter de convocante de la invitación para la Enajenación de Bienes Muebles con dictamen de inutilidad y desecho y Desechos de Generación continua, propiedad Institucional con número: ICM3P- 001-UMAE HE 71-2023.

Anexos



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

19.- ANEXOS



Anexo No. 1	Descripción de los bienes, Ubicación, Valor Mínimo de Venta, importe de garantía de sostenimiento de ofertas y calendario de recolección
Anexo No. 2	Cedula de Oferta
Anexo No. 3	Solicitud aclaración a las Bases
Anexo No. 4	Manifiesto de Conocimiento del Contenido y Alcances de las Bases de la Licitación
Anexo No. 5	Manifiesto de no encontrarse bajo el Supuestos del Artículo 131 Ley General de Bienes Nacionales
Anexo No. 6	Declaración de Integridad
Anexo No. 7	Se declina formato
Anexo No. 8	Lote de bienes muebles capitalizables y bienes muebles No capitalizables con dictamen de inutilidad y desecho
Anexo No. 9	Ejemplo de ajustes porcentuales para actualizar el precio.

Anexo 1





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

“Descripción General, Ubicación de los Bienes, Precios Mínimos y calendario de recolección”



PARTIDA No. 1 BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO

LOCAL	DIRECCION
ALMACEN DE CONCENTRACION	BOULEVARD REVOLUCION #2650 ORIENTE COLONIA TORREON JARDIN

El retiro de las Partida 1 (bienes muebles) se realizará en un plazo no mayor de **cinco días** hábiles posteriores al pago de los mismos derivados de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes.

La relación de los bienes que integran el lote de bienes de la partida **1** se describe en el **(Anexo 8)** de estas bases

Los bienes muebles se ofrecen en venta en el lugar señalado y en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios o defectos o falta de algún accesorio que pudieran presentar.

A N E X O 2 (DOS)

“ CEDULA DE OFERTA ”	
FECHA:	_____





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71



DOMICILIO: BOULEVARD REVOLUCION #2650 ORIENTE COLONIA TORREON JARDIN	
CONFORME A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023, EMITIDA POR ESTA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71 A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS ARTICULOS DE NUESTRO INTERES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:	
PARTIDA No.	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
R.F.C.	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:
DOMICILIO:	CIUDAD:
TELEFONO:	
DECLARO QUE LAS PARTIDAS MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADAS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO POR UNIDAD DE MEDIDA LA CANTIDAD DE: IMPORTE SIN IVA: LETRA:	

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

ANOTAR EL IMPORTE DE GARANTIA

A)CHEQUE CERTIFICADO NUMERO	
B)CHEQUE DE CAJA NUMERO	





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

EXPEDIDO POR:	
C) EFECTIVO	



LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR DETERMINADO COMO MINIMO DEL BIEN.

APROBACIÓN DE LA OFERTA	
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales

A N E X O 3 (TRES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (O EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE LTA ESPECIALIDAD H.E. No. 71
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

**BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES



SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

FECHA: _____

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

PREGUNTA

ATENTAMENTE

FIRMA DE LICITANTE O
REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 4 (CUATRO)

**MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No ICM3P-001-UMAE HE 71-2022**





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

**BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71**

(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-001-UMAE HE 71-2022, QUE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 5 (CINCO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

**MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY
GENERAL DE BIENES NACIONALES**

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad”.

ASI MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 49, FRACCION IX DE LA “LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”, LA CUÁL A LA LETRA DICE:

“El particular manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés”.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-001-UMAE HE 71-2023**.

ATENTAMENTE _____

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

A N E X O 6 (SEIS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE LTA ESPECIALIDAD H.E. No. 71
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

**BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71**

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

20

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA DELEGACION, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ANEXO No. 7 DE LAS BASES

POSTURA DE SUBASTA

FECHA: _____





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

BOULEVARD REVOLUCION #2650 ORIENTE COLONIA TORREON JARDIN



CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACIONA CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **ICM3P/001/UMAEHE71/2023**, EMITIDA POR, LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71, A CONTINUACIÓN PRESENTO (AMOS) MI (NUESTRA) OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS BIENES QUE SON DE MI (NUESTRO) INTERÉS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DATOS DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	
PARTIDA No.	

DATOS DEL POSTOR

NOMBRE DEL POSTOR:			
DOMICILIO:			
TELÉFONO		R. F. C.	
Direcciones electrónicas			

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

Importe según Unidad de Medida	Importe en Número	Importe en letra
--------------------------------	-------------------	------------------





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Precio Unitario antes de IVA	\$	
------------------------------	----	--



GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCION	TIPO DE GARANTIA	NUMERO	EXPEDIDO POR:
A)	EFFECTIVO		
B)	CHEQUE CERTIFICADO		
C)	CHEQUE DE CAJA		

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DETERMINADO A LOS BIENES.

APROBACION DE LA OFERTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

Jefe de Depto. Conservación y Servicios Generales

ANEXO No. 8 DE LAS BASES

LOTE DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

numero	numero de inventario	descripcion	unidad de	calidad
--------	----------------------	-------------	-----------	---------





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

				medida	
1	1981091698	Impulsor/Neumatico		PZA	Desecho
2	1982045894	Cabecal/De	Mayfield	PZA	Desecho
3	1982045896	Unidad/Basica	Mayfield	PZA	Desecho
4	1985077070	Tijeras/De	House	PZA	Desecho
5	1988071023	Tijeras/De	Malis	PZA	Desecho
6	1988071024	Tijeras/De	Malis	PZA	Desecho
7	1988071562	Tijeras/De	Yasargil	PZA	Desecho
8	1988074202	Tijeras/De	Wescott	PZA	Desecho
9	1988074203	Tijeras/De	Wescott	PZA	Desecho
10	1988074204	Tijeras/De	Wescott	PZA	Desecho
11	1988074205	Tijeras/De	Wescott	PZA	Desecho
12	1988086653	Tijeras/De	Wescott	PZA	Desecho
13	1988114312	Tijeras/Para	Cirurgia	PZA	Desecho
14	1989067586	Tijeras/Para	Encia	PZA	Desecho
15	1991049726	Pinzas/Para	Broncoscopia	PZA	Desecho
16	1991049732	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
17	1991049733	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
18	1991049734	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
19	1991049735	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
20	1991049737	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
21	1991049738	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
22	1991049739	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
23	1991049740	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
24	1991049741	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
25	1991049742	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
26	1991049743	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
27	1991049744	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
28	1991049755	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
29	1991049756	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
30	1991049789	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
31	1991049790	Tijeras/De	Metzenbaum	PZA	Desecho
32	1991053448	Porta/Agujas		PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

33	1991053449	Porta/Agujas		PZA	Desecho
34	1991053450	Porta/Agujas		PZA	Desecho
35	1981091182	X-Omat	(Aparato)/Automatico	PZA	Desecho
36	1981111830	Desfibrilador/Electrico		PZA	Desecho
37	1982018151	Mueble/Especiales		PZA	Desecho
38	1982045389	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
39	1982045398	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
40	1982045399	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
41	1982045400	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
42	1982045401	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
43	1982045402	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
44	1982045403	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
45	1982045405	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
46	1982045406	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
47	1982045407	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
48	1982045408	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
49	1982045409	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
50	1982045413	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
51	1982045414	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
52	1982045415	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
53	1982045416	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
54	1982045417	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
55	1982045419	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
56	1982045420	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
57	1982045422	Central/De	Intercomunicacion	PZA	Desecho
58	1985094953	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
59	1986018093	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
60	1986020805	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
61	1986022752	Bomba/Para	Uso	PZA	Desecho
62	1986026273	Equipo	Fonomecanograma/Para	PZA	Desecho
63	1986035102	Oftalmoscopio/Monocular		PZA	Desecho
64	1986042531	Esofagoscopio/De	Exploracion	PZA	Desecho
65	1986042532	Laparoscopio/Operatorio		PZA	Desecho
66	1987008358	Centrifuga/De	Gabinete	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

67	1987032962	Equipo/Para	Urodinamia	PZA	Desecho
68	1987048233	Centrifuga/De	Mesa	PZA	Desecho
69	1987048557	Centrifuga/De	Mesa	PZA	Desecho
70	1987048561	Centrifuga/De	Mesa	PZA	Desecho
71	1987048562	Centrifuga/De	Mesa	PZA	Desecho
72	1987075189	Hoja/Para	Laringoscopio	PZA	Desecho
73	1987075201	Hoja/Para	Laringoscopio	PZA	Desecho
74	1987095524	Estuche/De	Diagnostico	PZA	Desecho
75	1989045586	Electrocardiografo/De	Inscripcion	PZA	Desecho
76	1989045587	Electrocardiografo/De	Inscripcion	PZA	Desecho
77	1989068446	Exprimidor/Electrico		PZA	Desecho
78	1989084049	Coledoco	Fibrosopio/De	PZA	Desecho
79	1990016203	Punzon/De	Holt	PZA	Desecho
80	1990037905	Mango/Para	Laringoscopio	PZA	Desecho
81	1990037922	Hoja/Para	Laringoscopio	PZA	Desecho
82	1990042387	Jabonera/De	Pedales	PZA	Desecho
83	1990044677	Pulidora-Lustradora/Y	Lavadora	PZA	Desecho
84	1990044678	Pulidora-Lustradora/Y	Lavadora	PZA	Desecho
85	1990044679	Pulidora-Lustradora/Y	Lavadora	PZA	Desecho
86	1990056822	Coleccion/De	Libros	PZA	Desecho
87	1990065043	Libro/De	ConsultaAmplificador	PZA	Desecho
88	1990066659	Estetoscopio/Con	Amplificador	PZA	Desecho
89	1991037125	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
90	1991038601	Lampara/Frontal		PZA	Desecho
91	1991038603	Lampara/Frontal		PZA	Desecho
92	1991090538	Doppler/Para	Ultrasonido	PZA	Desecho
93	1991098793	Escritorio/Metalico		PZA	Desecho
94	1992035629	Jabonera/De	Pedales	PZA	Desecho
95	1992035630	Jabonera/De	Pedales	PZA	Desecho
96	1992035633	Jabonera/De	Pedales	PZA	Desecho
97	1993026554	Analizadores	Para	PZA	Desecho
98	1993026958	Electrocardiografo/Registrador	De	PZA	Desecho
99	1993032289	Carro/Para	Transporte	PZA	Desecho
100	1993032971	Carro/Para	Transporte	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

101	1993033958	Despachadora/De	Bebidas	PZA	Desecho
102	1993034687	Unidad/Electroquirurgica		PZA	Desecho
103	1993414234	Viscosimetro/Para	Determinar	PZA	Desecho
104	1994400394	Bomba/De	Infusion	PZA	Desecho
105	1994420160	Coleccion/De	Libros	PZA	Desecho
106	1995201865	Video	Cassetera/Formato	PZA	Desecho
107	1996002402	Nebulizador/Portatil		PZA	Desecho
108	1996002403	Nebulizador/Portatil		PZA	Desecho
109	1997010260	Maquina	De	PZA	Desecho
110	1997020779	Tonometro/De	Aplanacion	PZA	Desecho
111	1998004826	Sistema/Para	Desintegracion	PZA	Desecho
112	1998013938	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
113	1999000020	Equipo/Para	Uso	PZA	Desecho
114	1999001691	Espirometro		PZA	Desecho
115	1999004871	Estuche/De	Diagnostico	PZA	Desecho
116	1999004889	Estuche/De	Diagnostico	PZA	Desecho
117	1999007896	Lampara/Frontal		PZA	Desecho
118	1999010634	Audiometro/Para	Reconocimiento	PZA	Desecho
119	1999014250	Incubadora/Para	Cuidados	PZA	Desecho
120	1999017001	Unidad	Para	PZA	Desecho
121	1999022758	Desfibrilador/Equipo	P-Reanimacion	PZA	Desecho
122	1999022766	Desfibrilador/Equipo	P-Reanimacion	PZA	Desecho
123	1999025354	Nebulizador		PZA	Desecho
124	1999031671	Maquina	escribir	PZA	Desecho
125	1999031675	Maquina	escribir	PZA	Desecho
126	1999031676	Maquina	escribir	PZA	Desecho
127	1999031679	Maquina	escribir	PZA	Desecho
128	1999031680	Maquina	escribir	PZA	Desecho
129	1999031681	Maquina	escribir	PZA	Desecho
130	1999031694	Maquina	escribir	PZA	Desecho
131	1999031708	Maquina	escribir	PZA	Desecho
132	1999040932	Laringoscopio/De	Fibra	PZA	Desecho
133	1999040948	Laringoscopio/De	Fibra	PZA	Desecho
134	2000002693	Pulidora-Lustradora/Y	Lavadora	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

135	2000002694	Pulidora-Lustradora/Y	Lavadora	PZA	Desecho
136	2000004116	Proyector/De	Diapositivas	PZA	Desecho
137	2000007301	Incinerador/De	Agujas	PZA	Desecho
138	2000007303	Incinerador/De	Agujas	PZA	Desecho
139	2000007308	Incinerador/De	Agujas	PZA	Desecho
140	2000902790	Esterilizador/A	Base	PZA	Desecho
141	2000914228	Maquina	escribir	PZA	Desecho
142	2000914231	Maquina	escribir	PZA	Desecho
143	2000919957	Maquina	escribir	PZA	Desecho
144	2000919958	Maquina	escribir	PZA	Desecho
145	2000919960	Maquina	escribir	PZA	Desecho
146	2000919961	Maquina	escribir	PZA	Desecho
147	2000919962	Maquina	escribir	PZA	Desecho
148	2000923205	Sistema/De	Soporte	PZA	Desecho
149	2000924704	Diapasones/De	Hartman	PZA	Desecho
150	2000928377	Carro/Para	Equipo	PZA	Desecho
151	2000930573	Telelupa/Quirurgica		PZA	Desecho
152	2000930574	Telelupa/Quirurgica		PZA	Desecho
153	2000930933	Carro/Transportador	Tubular	PZA	Desecho
154	2000930934	Carro/Transportador	Tubular	PZA	Desecho
155	2000946951	Central/De	Monitoreo	PZA	Desecho
156	2000949344	Mueble/Especiales		PZA	Desecho
157	2001900048Y	Clase/No	Valida	PZA	Desecho
158	2001900049Y	Clase/No	Valida	PZA	Desecho
159	2001900059Y	Bascula/De	Precision	PZA	Desecho
160	2001904500	Desfibrilador/Con	Cardioversion	PZA	Desecho
161	2001905849	Resectoscopio/De	Fibras	PZA	Desecho
162	2001909373	Exprimidor/Electrico		PZA	Desecho
163	2001910365	Licuada/Electrica	Tipo	PZA	Desecho
164	2001910366	Licuada/Electrica	Tipo	PZA	Desecho
165	2001911469	Recipiente/Termico	Para	PZA	Desecho
166	2001911672	Peladora-Mondadora/Electrica	Para	PZA	Desecho
167	2001912511	Procesador/De	Alimentos	PZA	Desecho
168	200380004963	Refrigerador/Para	Laboratorio	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

169	200380004964	Refrigerador/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
170	200390005110	Citometro/De	Flujo	PZA	Desecho
171	200480002105	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
172	200480009388	Lavador/Desinfectador		PZA	Desecho
173	200490004726	Camara/De	Centelleo	PZA	Desecho
174	200490006500	Equipo	De	PZA	Desecho
175	200490010842	Analizadores/Electronico		PZA	Desecho
176	200490024239	Equipo/Para	Hemodialisis	PZA	Desecho
177	200490024527	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
178	200490024528	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
179	200490024529	Microscopio/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
180	200500004449	Agitadores/De	Plaquetas	PZA	Desecho
181	200500004450	Agitadores/De	Plaquetas	PZA	Desecho
182	200500009026	Centrifuga/Para	Laboratorio	PZA	Desecho
183	200500010061	Archivero/Metalico	De	PZA	Desecho
184	200500011536	Lavador/De	Comodos	PZA	Desecho
185	200500011575	Centrifuga/De	Gabinete	PZA	Desecho
186	200500025023	Electromiografo/Electrico		PZA	Desecho
187	200500025190	Oximetro/P-Determinar	Oxigeno	PZA	Desecho
188	200500025193	Oximetro/P-Determinar	Oxigeno	PZA	Desecho
189	200500025419	Equipo/De	Potenciales	PZA	Desecho
190	200500025457	Credenza/Metalica		PZA	Desecho
191	200580006790	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
192	200580009069	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
193	200580009074	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
194	200580009305	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
195	200580034182	Computadora/Microcomputadora		PZA	Desecho
196	200580084215	Computadora/Microcomputadora		PZA	Desecho
197	200680013620	Sistema/De	Monitoreo	PZA	Desecho
198	200690000326	Cizalla/De	Stille-Horsley	PZA	Desecho
199	200700038931	Agitadores/Electrico	Para	PZA	Desecho
200	200700038934	Agitadores/De	Plataforma	PZA	Desecho
201	200780002505	Silla/De	Ruedas	PZA	Desecho
202	200800004340	Contador/De	Radiaciones	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

203	200800004422	Delantal	O	PZA	Desecho
204	200800004453	Contador/De	Radiaciones	PZA	Desecho
205	200800011683	Agitadores/Electrico	Para	PZA	Desecho
206	200800011684	Agitadores/Electrico	Para	PZA	Desecho
207	200800011685	Agitadores/Electrico	Para	PZA	Desecho
208	200800011686	Agitadores/Electrico	Para	PZA	Desecho
209	200800011752	Modulo/De	Energia	PZA	Desecho
210	200800011758	Modulo/De	Energia	PZA	Desecho
211	200800013363	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
212	200800013364	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
213	200800013366	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
214	200800013371	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
215	200800013372	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
216	200800013376	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
217	200800013377	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
218	200800013381	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
219	200800013385	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
220	200800013386	Impresora/Para	Computadora	PZA	Desecho
221	200900011657	Delantal	O	PZA	Desecho
222	201080016044	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
223	201080016048	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
224	201080016051	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
225	201080016061	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
226	201080016062	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
227	201080086950	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
228	201080087020	Impresora/Laser	Para	PZA	Desecho
229	201100002480	Cubeta/Engrasadora		PZA	Desecho
230	201100002482	Recipiente/Termico	Para	PZA	Desecho
231	201100002489	Laringoscopio/De	Fibra	PZA	Desecho
232	201100002490	Laringoscopio/De	Fibra	PZA	Desecho
233	201100002511	Exprimidor/Electrico		PZA	Desecho
234	201100002512	Cocedor/A	Base	PZA	Desecho
235	201100008839	Incubadora/De	Transporte	PZA	Desecho
236	201100010386	Oximetro/P-Determinar	Oxigeno	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

237	201180027602	Digitalizador/Scanner	Para	PZA	Desecho
238	201300000928	Estuche/De	Diagnostico	PZA	Desecho
239	201300000930	Estuche/De	Diagnostico	PZA	Desecho
240	201300001219	Craneotomos/Neumatico		PZA	Desecho
241	201300001223	Bascula/De	Pedestal	PZA	Desecho
242	201300001247	Esterilizador/De	Vapor	PZA	Desecho
243	201300001248	Esterilizador/De	Vapor	PZA	Desecho
244	201300010535	Estuche/De	Diagnostico	PZA	Desecho
245	201500000998	Desfibrilador/Equipo	P-Reanimacion	PZA	Desecho
246	201500001108	Equipo/Avanzado	De anestesia	PZA	Desecho
247	201600023631	Laringoscopio		PZA	Desecho
248	201700016322	Equipo/Para	Uso	PZA	Desecho
249	201880022209	Mobiliario	De	PZA	Desecho
250	201880022250	Mobiliario	De	PZA	Desecho
251	51901200001	Lampara/De	Hendidura	PZA	Desecho
252	51901200002	Lampara/De	Hendidura	PZA	Desecho
253	51901200003	Sistema	Automatico	PZA	Desecho
254	51901200004	Audiometro/Portatil		PZA	Desecho
255	51901200005	Audiometro/Portatil		PZA	Desecho
256	51901200006	Unidad	Dental/Electrica	PZA	Desecho
257	51901200007	Unidad	Dental/Electrica	PZA	Desecho
258	51901220008	Sistema/De	Soporte	PZA	Desecho
259	51901220009	Sistema	Solar	PZA	Desecho
260	51901220010	Citometro/De	Flujo	PZA	Desecho
261	51901220011	Equipo/Avanzado	De	PZA	Desecho
262	51901220012	Crimicrotomo/De	Congelacion	PZA	Desecho
263	51901220013	Crimicrotomo/De	Congelacion	PZA	Desecho
264	51901230014	Silla	Apilable	PZA	Desecho
265	51901230015	Silla	Apilable	PZA	Desecho
266	51901230016	Vitrina		PZA	Desecho
267	51901230017	Carro	De medicamento	PZA	Desecho
268	51901230018	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
269	51901230019	Silla	Secretarial	PZA	Desecho
270	51901230020	Silla	Apilable	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

271	51901230021	Banco	Giratorio	PZA	Desecho
272	51901230022	Silla	Fija	PZA	Desecho
273	51901230023	Silla	Apilable	PZA	Desecho
274	51901230024	Escritorio	Metalico	PZA	Desecho
275	51901230025	Baumanometro	De	PZA	Desecho
276	51901230026	Silla	Apilable	PZA	Desecho
277	51901230027	Mueble	Con	PZA	Desecho
278	51901230028	Mesa	Cuadrada	PZA	Desecho
279	51901230029	Silla	Apilable	PZA	Desecho
280	51901230030	Silla	Apilable	PZA	Desecho
281	51901230031	Mesas	Escritorio	PZA	Desecho
282	51901230032	Sillon	Reclinable	PZA	Desecho
283	51901230033	Silla	Apilable	PZA	Desecho
284	51901230034	Silla	Apilable	PZA	Desecho
285	51901230035	Silla	Apilable	PZA	Desecho
286	51901230036	Silla	Apilable	PZA	Desecho
287	51901230037	Silla	Apilable	PZA	Desecho
288	51901230038	Sillon	Giratorio	PZA	Desecho
289	51901230039	Sillon	Giratorio	PZA	Desecho
290	51901230040	Sillon	Giratorio	PZA	Desecho
291	51901230041	Silla	Apilable	PZA	Desecho
292	51901230042	Baumanometro	De	PZA	Desecho
293	51901230043	Sillon	Giratorio	PZA	Desecho
294	51901230044	Sillon	Giratorio	PZA	Desecho
295	51901230045	Tripie	Para	PZA	Desecho
296	51901230046	Tripie	Para	PZA	Desecho
297	51901230047	Silla	Fija	PZA	Desecho
298	51901230048	Mesa	Para	PZA	Desecho
299	51901230049	Escritorio	Metalico	PZA	Desecho
300	51901230050	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
301	51901230051	Escritorio	Metalico	PZA	Desecho
302	51901230052	Mesa	Pasteur	PZA	Desecho
303	51901230053	Mesa	Pasteur	PZA	Desecho
304	51901230054	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

305	51901230055	Credenza		PZA	Desecho
306	51901230056	Mesa	De	PZA	Desecho
307	51901230057	Escritorio	Metalico	PZA	Desecho
308	51901230058	Archivero	4	PZA	Desecho
309	51901230059	Escritorio	Metalico	PZA	Desecho
310	51901230060	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
311	51901230061	Silla	Secretarial	PZA	Desecho
312	51901230062	Silla	Secretarial	PZA	Desecho
313	51901230063	Mesa		PZA	Desecho
314	51901230064	Baumanometro	De	PZA	Desecho
315	51901230065	Baumanometro		PZA	Desecho
316	51901230066	Baumanometro	De	PZA	Desecho
317	51901230067	Baumanometro	De	PZA	Desecho
318	51901230068	Baumanometro	De	PZA	Desecho
319	51901230069	Baumanometro	De	PZA	Desecho
320	51901230070	Baumanometro	De	PZA	Desecho
321	51901230071	Baumanometro	De	PZA	Desecho
322	51901230072	Baumanometro	De	PZA	Desecho
323	51901230073	Baumanometro	De	PZA	Desecho
324	51901230074	Silla	Apilable	PZA	Desecho
325	51901230075	Negatoscopio		PZA	Desecho
326	51901230076	Mesa		PZA	Desecho
327	51901230077	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
328	51901230078	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
329	51901230079	Silla	Apilable	PZA	Desecho
330	51901230080	Silla	Giratoria	PZA	Desecho
331	51901230081	Silla	Giratoria	PZA	Desecho
332	51901230082	Silla	Apilable	PZA	Desecho
333	51901230083	Silla	Fija	PZA	Desecho
334	51901230084	Silla	Fija	PZA	Desecho
335	51901230085	Silla	Fija	PZA	Desecho
336	51901230086	Silla	Fija	PZA	Desecho
337	51901230087	Silla	Fija	PZA	Desecho
338	51901230088	Credenza		PZA	Desecho





Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

339	51901230089	Mesa		PZA	Desecho
340	51901230090	Negatoscopio		PZA	Desecho
341	51901230091	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
342	51901230092	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
343	51901230093	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
344	51901230094	Silla	Giratoria	PZA	Desecho
345	51901230095	Escritorio		PZA	Desecho
346	51901230096	Mesa	Pasteur	PZA	Desecho
347	51901230097	Mesa	De	PZA	Desecho
348	51901230098	Silla	Apilable	PZA	Desecho
349	51901230099	Silla	Apilable	PZA	Desecho
350	51901230100	Anaqueel		PZA	Desecho
351	51901230101	Baumanometro	De	PZA	Desecho
352	51901230102	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho
353	51901230103	Tarjetero		PZA	Desecho
354	51901230104	Vitrina		PZA	Desecho
355	51901230105	Mesa	Redonda	PZA	Desecho
356	51901230106	Mesa	Redonda	PZA	Desecho
357	51901230107	Mesa	Para	PZA	Desecho
358	51901230108	Mesa	Con	PZA	Desecho
359	51901230109	Escritorio	Metalico	PZA	Desecho
360	51901230110	Credenza	Metalica	PZA	Desecho
361	51901230111	Anaqueel	Esqueleto	PZA	Desecho
362	51901230112	Baumanometro		PZA	Desecho
363	51901230113	Baumanometro		PZA	Desecho
364	51901230114	Baumanometro		PZA	Desecho
365	51901230115	Oximetro	De	PZA	Desecho
366	51901230116	Silla	Giratoria	PZA	Desecho
367	51901230117	Mesa	De	PZA	Desecho
368	51901230118	Escritorio		PZA	Desecho
369	51901230119	Escritorio	Secretarial	PZA	Desecho





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE LTA ESPECIALIDAD H.E. No. 71
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

34

A N E X O 9 (NUEVE)

EJEMPLO DE AJUSTES PORCENTUALES.



Licitación Pública Nacional No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2023

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

EL SIGUIENTE EJEMPLO MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTES PORCENTUALES QUE DEBERÁ APLICARSE EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y QUE CORRESPONDERÁ AL QUE RESULTE DE LAS VARIACIONES ENTRE EL QUE HUBIERE SERVIDO DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN Y AQUEL QUE SE FIJE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS **PARA DESECHOS** DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO SE SEÑALA A CONTINUACION:

- DESECHO "X" ENAJENADO EN ENERO.
EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA (SFP) EN LA LISTA ES DE:
 - ° DESECHO "X" \$5.00 kg
 - ° PRECIO DE VENTA OBTENIDO EN CONTRATO \$6.00 kg
- VARIACION ENTRE EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y EL DE VENTA: + 20%

PARA EL BIMESTRE MARZO-ABRIL LA SFP FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN : \$ 5.50kg.

OBTENER EL 20% DE 5.50 (1.10) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.50 + 1.10) CONSTITUYE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE \$6.60 PARA ESTE BIMESTRE.

- PARA EL BIMESTRE MAYO-JUNIO LA SFP FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN: \$5.35 kg.
OBTENER EL 20% DE 5.35 (1.07) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.35 + 1.07), ESTABLECE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE 6.42 PARA ESTE BIMESTRE.

